Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA Nº 1009/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2019 "ADQUISICIÓN DE CORTINAS, ENSERES, BÁSCULAS Y EXTINTORES", I.D Nº 362741 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".----------

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2019.

VISTO: El MEMORANDUM UOC N° 259/2019, de fecha 12 de noviembre de 2019, de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante el cual se remite el Informe de Evaluación Nº 24/2019 con la recomendación de adjudicación de la Contratación Directa Nº 22/2019 "ADQUISICIÓN DE CORTINAS, ENSERES, BÁSCULAS Y EXTINTORES" – ID 362741, para la aprobación de la máxima autoridad institucional; .y----------

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.----------

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación de la convocatoria correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2051/03 " *De Contrataciones Públicas*", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.----------

QUE, se verifica que el llamado se encuentra en el PAC con ID Nº 362741, por un monto total de Gs. 49.845.845 (Guaraníes cuarenta y nueve millones ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco) con ejecución para el presente Ejercicio Fiscal, previstos en el Objeto del Gasto N° 530 "Adquisiciones de Maquinarias, equipos y herramientas en general" y el Objeto del Gasto N° 540 "Adquisiciones de equipos de oficina y computación", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 128/19, del Presupuesto General de Gastos de la Nación, del Instituto Forestal Nacional.----------

QUE, conforme al Informe de Evaluación de Ofertas Nº 23/2019, de fecha 08 de noviembre de 2019, concluye cuanto sigue: "*...De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, cuyas ofertas fueron seleccionadas como la más conveniente, se concluye que las Firmas SM CORTINADOS DE SILVIO MARTÍNEZ SALDIVAR, GIMENEZ CALVO S.A.C. Y FIRE MASTER S.R.L: cumplen con las condiciones sustanciales y legales estipuladas en el presente Llamado.- Tiene la calificación, capacidad técnica y experiencia necesarias para proveer los servicios solicitados por la Convocante. Conforme al Certificado de Disponibilidad Nº 128/19, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria.- Asimismo, se* recomienda: "*...Por las consideraciones y conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la ADJUDICACIÓN del procedimiento de* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2019 "ADQUISICIÓN DE CORTINAS, ENSERES, BÁSCULAS Y EXTINTORES" – ID Nº 362741; en el LOTE Nº 01 a la Firma SM CORTINADOS DE SILVIO MARTÍNEZ SALDIVAR, con R.U.C Nº 1095359-0, por un monto de Gs. 16.800.000 (Guaraníes dieciséis millones ochocientos mil), DECLARAR DESIERTO el LOTE Nº 02 debido a que no se presentaron ofertas para dicho LOTE; en el LOTE Nº 03 a la Firma GIMENEZ CALVO S.A.C con R.U.C Nº 80001592-4, por un monto de Gs. 3.850.000 (Guaraníes tres millones ochocientos cincuenta mil); en el LOTE Nº 04 a la Firma FIRE MASTER S.R.L., con R.U.C. Nº 80022912-0, por un monto de Gs. 7.370.050 (Guaraníes siete millones trescientos setenta mil cincuenta)*** *...La presente recomendación se adopta en concordancia con el art. 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y al art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamente dicha Ley".*----------

QUE, el expediente de referencia ha sido sometido a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, sin que la misma haya opuesto objeción al informe de evaluación propuesto por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN INFONA N° 1009/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2019 "ADQUISICIÓN DE CORTINAS, ENSERES, BÁSCULAS Y EXTINTORES", I.D N° 362741 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".----------

QUE, en atención el Informe de Evaluación N° 23/2019, esta Presidencia se adhiere a las recomendaciones realizadas, en todos sus términos y así determina la adjudicación de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2019 "ADQUISICIÓN DE CORTINAS, ENSERES, BÁSCULAS Y EXTINTORES" – ID N° 362741; en el LOTE N° 01 a la Firma SM CORTINADOS DE SILVIO MARTÍNEZ SALDIVAR, con R.U.C N° 1095359-0, por un monto de Gs. 16.800.000 (Guaraníes dieciséis millones ochocientos mil), DECLARAR DESIERTO el LOTE N° 02 debido a que no se presentaron ofertas para dicho LOTE; en el LOTE N° 03 a la Firma GIMENEZ CALVO S.A.C con R.U.C N° 80001592-4, por un monto de Gs. 3.850.000 (Guaraníes tres millones ochocientos cincuenta mil); en el LOTE N° 04 a la Firma FIRE MASTER S.R.L., con R.U.C. N° 80022912-0, por un monto de Gs. 7.370.050 (Guaraníes siete millones trescientos setenta mil cincuenta)** .----------

QUE, La Ley N° 6258 de fecha 07 de enero de 2019 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019*", y su Decreto N° 1145 de fecha 18 de enero de 2019 "*Por la cual se reglamenta la Ley N° 6258 del 7 de enero de 2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"*.----------

QUE, la Ley N° 3464/2008, crea el Instituto Forestal Nacional como un ente autárquico y descentralizado del estado, establece en su Art. 10 dispone: "*Son atribuciones del Presidente: ... b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y **financieras del** INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones h) Resolver la compra y venta de muebles, inmuebles y/o activos, la locación de bienes, la constitución de derechos reales, y **la contratación de obras y servicios, de acuerdo con la Ley de Administración Financiera del Estado**j) **Administrar los bienes** e instalaciones que constituyan el patrimonio del INFONA. u) **Realizar los demás actos** que le otorgue esta Ley y los decretos reglamentarios que se dicten en consecuencia... "*.----------

QUE, por Decreto N° 19, de fecha 15 de agosto de 2018, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional;

Resuelve:

Artículo 1°: **ADJUDICAR,** el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2019 "ADQUISICIÓN DE CORTINAS, ENSERES, BÁSCULAS Y EXTINTORES" – ID N° 362741; en el LOTE N° 01 a la Firma SM CORTINADOS DE SILVIO MARTÍNEZ SALDIVAR, con R.U.C N° 1095359-0, por un monto de Gs. 16.800.000 (Guaraníes dieciséis millones ochocientos mil), DECLARAR DESIERTO el LOTE N° 02 debido a que no se presentaron ofertas para dicho LOTE; en el LOTE N° 03 a la Firma GIMENEZ CALVO S.A.C con R.U.C N° 80001592-4, por un monto de Gs. 3.850.000 (Guaraníes tres millones ochocientos cincuenta mil); en el LOTE N° 04 a la Firma FIRE MASTER S.R.L., con R.U.C. N° 80022912-0, por un monto de Gs. 7.370.050 (Guaraníes siete millones trescientos setenta mil cincuenta)**, conforme al Anexo que forma parte de la Resolución.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional
INFONA · SECRETARIA GENERAL

///...

RESOLUCIÓN INFONA Nº 1009/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2019 "ADQUISICIÓN DE CORTINAS, ENSERES, BÁSCULAS Y EXTINTORES", I.D Nº 362741 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".----------

...///....

Artículo 2º: **ENCARGAR,** al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los oferentes que participaron y la elaboración de los documentos contractuales correspondientes.----------

Artículo 3º: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco de la citada Contratación Directa, efectuando las imputaciones presupuestarias correspondientes conforme al PAC N° 362745.----------

Artículo 4°: **ENCOMENDAR**, al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas la custodia de los documentos originales que forman el legajo documental del presente acto administrativo.----------

Artículo 5°: **COMUNICAR**, publicar e insertar en el Registro Oficial.----------

Ing. Fcr. CRISTINA GORALEWSKI HEMPEL
Presidenta Interina

Abg. EVELIN NOELIA AYALA ESPINOLA
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Evelin Noelia Ayala Espínola
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA Nº 1009/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2019 "ADQUISICIÓN DE CORTINAS, ENSERES, BÁSCULAS Y EXTINTORES", I.D Nº 362741 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".----------

ANEXO

LOTE N° 1 CORTINAS

					SM Cortinados de Silvio Martinez Saldivar			
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Cortinas	Metros	UNIDAD	120	SM Cortinados	Paraguay	140.000	16.800.000

PRECIO TOTAL 16.800.000

LOTE Nº 3 BASCULAS

					GIMENEZ CALVO S.A.C.			
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Bascula de Plataforma Electronica	UNIDAD	UNIDAD	1	T-SCALE	CHINA	3.850.000	3.850.000

PRECIO TOTAL 3.850.000

LOTE Nº 4 EXTINTORES

					FIRE MASTER S.R.L.			
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Extintor PQS de 10 kilos	UNIDAD	UNIDAD	25	FM	PARAGUAY	252.900	6.322.500
2	Extintor Gas Ecologico de 6 kilos	UNIDAD	UNIDAD	1	FM	PARAGUAY	1.047.550	1.047.550

PRECIO TOTAL 7.370.050

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · PRESIDENCIA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

ESCRIBANIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Evelyn Noemí Ávala Espínola
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

Visión: Líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados, sistematizados y ágiles para el manejo y aprovechamiento del sector forestal y conservación del ecosistema nacional que contribuyen al desarrollo económico y social del Paraguay.